

Polémica trajo aprobación del nuevo Plan Regulador

Escrito por La Estrella de Concepción

Lunes, 08 de Febrero de 2021 09:47 - Actualizado Lunes, 08 de Febrero de 2021 09:53

Temen que exista avalancha de solicitudes de permisos de edificación antes del decreto alcaldicio.

Un total de 80 días es lo que se podría esperar para que la modificación del actual **Plan Regulador Comunal (PRC)** aprobada este miércoles y que establece límites para la construcción de edificios en altura **entre 5 y 15 pisos**

, tenga efectos en la práctica.

Esto es debido a que al momento de ingresar la modificación a la

Seremi de Vivienda,

este organismo tendrá 60 días de plazo para emitir un informe técnico y, si hay observaciones, el municipio tendrá 20 días más para subsanarlas.

“Si este proceso resulta favorable, nuestra institución emitirá un informe para que el municipio pueda promulgar la iniciativa a través de un decreto alcaldicio”, señaló el seremi de Vivienda, Sebastián Abudoj.